



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **42478 CD – UCR - FPCS** de las diputadas Ciancio, Orciani, Di Stefano, Senn, Espíndola y los diputados Pullaro, González, Bastia, Basile, Palo Oliver y Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación a la implementación en el territorio provincial de la ley nacional de egreso de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales 27364; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la implementación en el territorio provincial de la Ley Nacional 27364 Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales, informe:

- a) cantidad de jóvenes alcanzados por los beneficios que otorga la mencionada ley;
- b) cuáles fueron los motivos por lo que ningún egreso de jóvenes del sur de la provincia ha sido incluido en dicho beneficio; y
- c) cuál es la planificación para la ejecución de esta ley en el corriente año.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Agosto de 2021.-**

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA –  
BERMÚDEZ – BOSCAROL – REAL – CHUMPITÁZ.**